

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 22 JUN. 2004

VISTO el Expediente N° 06851/2004 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Declaración de Interés Provincial
de: "Encuentro de la Región Patagonia de Educación en Establecimientos
Penitenciarios y de Minoridad", llevado a cabo en la ciudad de Ushuaia, durante
los días catorce (14) y quince (15) de junio del presente año

Que dicho evento ha sido organizado por la Dirección Nacional de
Gestión Curricular y Formación Docente, a través de su Programa Nacional de
Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad - Ministerio de
Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que se trabajó sobre la propuesta de las metas estratégicas del
Programa Nacional y acordarlas regionalmente, la presentación del mapa actual
de: sector en cada provincia y el intercambio de información, consensuando los
criterios que fortalezcan la gestión de los equipos técnicos provinciales.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto
administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

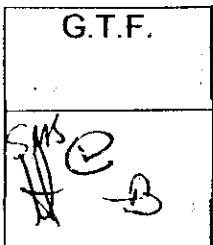
DECRETA:

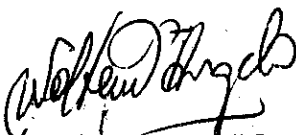
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial la realización del "Encuentro de la
Región Patagonia de Educación en Establecimientos Penitenciarios y de
Minoridad"; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser
imputado al ejercicio económico financiero en vigencia.

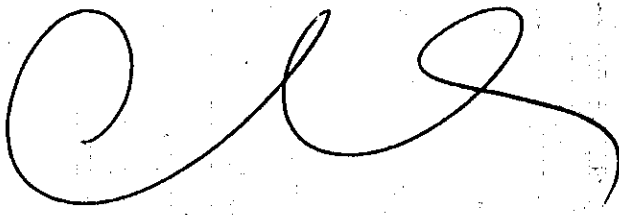
ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.


DECRETO N° 2169




Prof. WALTER S. D'ANGELO
Ministro
Educación y Cultura

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Mario Jorge Colazo
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur


GILBERTO E. LAS CASAS
Director General de Despacho